

## INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

Buena Fe, 4 de junio de 2016

Señores

ACCIONISTAS DE TAXIS BUENA FE TAXBUENAFE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Ciudad.

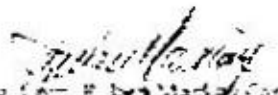
De mis consideraciones

Por medio del presente y en ejercicio de mis funciones como LIQUIDADOR de la compañía, designado por la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores, presento a ustedes el informe anual de las actividades emprendidas durante el periodo de terminación al 31 de diciembre de 2014, con el siguiente contenido:

1. Memoria del documento y adjunto, en adelante en su parte estadística financiera, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio y notas explicativas, los mismos que fueron modificados por acuerdo de la compañía en los números 1 y 2 del Art. 304 de la Ley de Compañías.
2. Se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas de la compañía.
3. Se han presentado las declaraciones de la Retención en la Fuente e Impuesto al Valor Agregado de la compañía y otras obligaciones de ley.
4. La compañía no tuvo contrato alguno con funcionarios públicos o privados.
5. El permiso de operación que fue autorizado por la Agencia Nacional de Transportes Terrestres (ANT) para la prestación del servicio de transporte y pasajeros en taxi a la agencia hasta el 6 de julio de 2014, a la presente fecha está caducado.
6. Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizada en diciembre 18 de 2014, resolvieron vender el activo inmovilizado Terreno, propiedad de la compañía en US\$ 20.000.00 y además los accionistas acuerdan aportar US\$ 500.00 para incrementar el capital social de la compañía con el fin de enriquecer el fondo común con la finalidad de reactivar la compañía.
7. La compañía como sus oficinas el 14 de junio de 2015 a solicitud de los accionistas mayoritarios motivó por el cual durante el año 2014 no realizó actividades.

Mediante resolución No. SC16.0101.6.18.0001030 del 20 de febrero de 2015 e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Comercio del Cantón Buena Fe el 22 de febrero de 2015, la Intendencia de Compañías le otorgó el liquidador de la compañía, con facultades, según las facultades determinadas en la Ley de Compañías, con el objeto de que se efectúen las operaciones de liquidación, por lo superen las causas en el proceso de intervención de la compañía, a fin de que se mantenga hasta la presente fecha.

Afectos a todos,

  
Ing. C. Fabian Machado Castro  
LIQUIDADOR DE TAXBUENAFE S.A.